Gramalote, junio 10 de 2.026

Doctor:
ALVARO CARDOZO RIAÑO
Alcalde Municipal
E.S.M

Ref.: INFORME FINAL DE EVALUACION / Proceso Competitivo para la Contratación con Entidades Sin Ánimo de Lucro No. CESAL-CA-003-2026.

Cordial saludo

En nuestra condición de integrantes del comité evaluador de ofertas, de manera atenta nos permitimos presentarle el informe FINAL de evaluación del Proceso Competitivo para la Contratación con Entidades Sin Ánimo de Lucro No. CESAL-CA-003-2026, Cuyo Objeto es: "AUNAR ESFUERZOS Y RECURSOS PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES CULTURALES Y DE FORTALECIMIENTO AGROPECUARIO DE LAS FAMILIAS CAMPESINAS, DEL MUNICIPIO DE GRAMALOTE, NORTE DE SANTANDER"**;** la presente evaluación fue efectuada de conformidad con el documento denominado Invitación Pública y teniéndose en cuenta las condiciones y/o requisitos habilitantes en aspectos jurídicos, financieros y técnicos, los cuales serán verificados en las propuestas presentada por los oferentes dentro del proceso de selección, asimismo en atención a las observaciones, descargos y/o subsanaciones presentadas dentro del traslado del informe preliminar publicado el 09 de junio de 2026.

ACTA DE ESTUDIO Y DE EVALUACION FINAL

Proponente No. 1:

Nombre del Proponente	FUNDACION PARA EL DESEMPLEO
Documento de Identidad (C.C. / NIT.)	NIT. 900357984-1
Representante Legal del Proponente	ARFILIO RODRÍGUEZ RAMÍREZ
Nombre Aseguradora y # de Póliza.	460 - 47 - 994000101696 expedida por Aseguradora Solidaria
Valor Oferta Económica SECOP II	$194.308.000,00

Que, de la verificación del traslado del informe de evaluación preliminar se pudo colegir que la FUNDACION PARA EL DESEMPLEO, único oferente dentro de la presente convocatoria presentó documento de subsanación de su oferta.

Que, durante el traslado del informe de evaluación, no se presentaron observaciones al proceso.

Que, en virtud de lo anterior, la entidad procede a evaluar los documentos aportados por el oferente, FUNDACION PARA EL DESEMPLEO.

B. VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES ASPECTOS JURIDICOS

REQUISITO DEL PLIEGO DE CONDICIONES	CUMPLE / NO CUMPLE
3.1.2.3. CERTIFICACIÓN DE PAGO DE APORTES AL SISTEMA INTEGRAL DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES, VER ANEXO.	CUMPLE Subsana el documento

LA ESAL bajo la gravedad de juramento, debe certificar el pago de los aportes de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, al Servicio Nacional de Aprendizaje, pagados por la compañía durante los últimos seis (6) meses contados a partir de la fecha de cierre del presente procedimiento de selección. Así mismo, deberán aportar las planillas de pago o aportes de los últimos seis (6) meses según corresponda. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002. 1) Persona jurídica, El proponente Persona Jurídica debe acreditar que se encuentra a paz y salvo durante los seis (6) meses anteriores a la fecha de la diligencia de cierre del proceso y entrega de propuestas, lo cual deberá ser mediante certificación expedida y suscrita por el Revisor Fiscal en aquellas empresas en que tal cargo exista por mandato legal o estatutario o por su representante legal en su defecto (Ley 789 de 2002). Nota: En caso de que el formato sea suscrito por el contador y/o revisor fiscal que esté inscrito en el certificado de existencia y representación, deberá aportar la copia de cédula de ciudadanía, copia de tarjeta profesional y certificado vigente de la junta central de contadores.	firmado por el revisor fiscal suscrito en la Camara de Comercio: ROLANDO NUÑEZ BUITRAGO C.C. No. 13.508.351 – TP 211245-T
3.1.2.4. CERTIFICADO DE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL DE LA ESAL El proponente deberá allegar con su propuesta el Certificado de inspección, vigilancia y control de la ESAL, expedido por la AUTORIDAD COMPETENTE.	CUMPLE Allega el documento requerido, de conformidad con el certificado de existencia y representación legal indica, CERTIFICA - ENTIDAD DE VIGILANCIA QUE LA ENTIDAD QUE EJERCE LA FUNCIÓN DE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL ES GOBERNACION NORTE DE SANTANDER

B. RESUMEN DE VERIFICACIÓN FINAL DE REQUISITOS HABILITANTES:

REQUISITOS HABILITADORES	REQUISITOS	FUNDACION PARA EL DESEMPLEO
	JURÍDICO	**CUMPLE**
	FINANCIERO	**CUMPLE**
	TÉCNICO	**CUMPLE**

Teniendo en cuenta lo anterior se procede a dar como **HABILITADA** la propuesta presentada por **FUNDACION PARA EL DESEMPLEO**, en atención al cumplimiento de aspectos jurídicos, financieros y técnicos; en concordancia con el principio de selección objetiva de ofertas y en especial a lo establecido en el artículo 5 de la Ley 1150 de 2007 y demás normas que la modifican y/o complementan.

C. PONDERACIÓN FINAL DE LAS OFERTAS PRESENTADAS:

REQUISITO DEL PLIEGO DE CONDICIONES	PUNTAJE
3.5.1. FACTOR ECONÓMICO / 40 PUNTOS La evaluación de este factor se realizará con fundamento en el porcentaje de aporte de cofinanciación ofrecido por la Entidad Sin Ánimo de Lucro proponente, el cual deberá ser adicional al aporte mínimo obligatorio exigido por la entidad dentro del presente proceso que es del 20%. Para efectos de la evaluación, se verificará que la propuesta económica sea presentada de manera integral y acorde con los componentes, actividades, metas y resultados establecidos en la ficha técnica del proyecto. Las	**40 puntos**

descripciones técnicas y cantidades definidas por la entidad constituyen orientaciones mínimas para la estructuración de la propuesta, sin perjuicio de la autonomía técnica y organizacional de las Entidades Sin Ánimo de Lucro para mejorar, complementar o fortalecer las condiciones previstas en la convocatoria. La ESAL deberá presentar su propuesta económica mediante el Formato No. 1 – Propuesta Económica, indicando claramente el valor de los recursos que aportará como cofinanciación al convenio. La cofinanciación ofrecida podrá acreditarse mediante aportes en dinero y/o mediante aportes valorables directamente relacionados con la ejecución del proyecto, tales como:

- Talento humano profesional o especializado.
- Coordinación general del proyecto.
- Coordinación logística y operativa.
- Profesionales del área cultural, agropecuaria o comunitaria.
- Equipos técnicos, tecnológicos o audiovisuales.
- Recursos logísticos adicionales.
- Costos de administración asumidos por la ESAL sin cargo al convenio.
- Otros aportes que incrementen la capacidad de ejecución y el impacto del proyecto.

La entidad verificará la razonabilidad y pertinencia de los aportes ofrecidos y podrá solicitar las aclaraciones que considere necesarias para establecer su relación directa con el objeto del convenio.

La asignación de puntaje se efectuará de acuerdo con el mayor porcentaje de cofinanciación ofrecido por los proponentes habilitados, conforme a la siguiente tabla:

3.5.2.1. PERFIL ADICIONAL AL PERSONAL MÍNIMO CLAVE PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO. PERFIL Y EXPERIENCIA ADICIONAL. / 60 Puntos.

Sin perjuicio del personal mínimo que ser requiere para la ejecución del CONVENIO establecido en el proceso, la Entidad otorgará puntaje a las ESAL que ofrezcan, como aporte al convenio, personal profesional adicional al mínimo requerido para la ejecución del proyecto. Para la asignación del puntaje se deberá acreditar la formación académica y experiencia específica mediante hoja de vida, copia de títulos académicos, tarjeta profesional cuando aplique y certificaciones de experiencia:

CARGO	FORMACIÓN ACADÉMICA	EXPERIENCIA ADICIONAL	PUNTAJE
Director o Coordinador General del Proyecto (Aporte de la ESAL)	Profesional universitario en áreas administrativas, económicas, sociales, agropecuarias, ingeniería o afines, con especialización.	Experiencia profesional mínima de cinco (5) años contados a partir de la obtención del título profesional y participación en mínimo cinco (5) contratos, convenios o proyectos relacionados con desarrollo comunitario, fortalecimiento rural, promoción cultural, programas sociales o proyectos institucionales.	25 puntos



PERFIL

Profesional en economía especializado en contratación estatal con experiencia en procedimientos financieros en el sector publico desempeñando funciones como la elaboración de indicadores de riesgo, análisis de la evolución de indicadores de inversión, seguimiento y monitoreo de activos financieros, además de contar con experiencia en el área comercial y de atención al cliente, con habilidades para el desarrollo de objetivos requeridos incluyendo pensamiento estratégico, adaptabilidad, dinamismo y orientación a los resultados.

ESTUDIOS

2024 Cúcuta	ESPECIALIZACION EN CONTRATACION ESTATAL Universidad De Santander
2017 Cúcuta	ECONOMÍA Universidad de Pamplona
2003 Cúcuta	BACHILLER ACADÉMICO CON ÉNFASIS EN SISTEMAS Colegio Salesiano San Juan Bosco

25 puntos

German Ardennis Corredor Yáñez

1.CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES, No. CD-SDEYP-01239-2023 DE

FECHA 17 DE MARZO DE 2023.

2.CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. CD-SDEYP-03095-2022 DE FECHA 16 DE SEPTIEMBRE DE 2022.

3.CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. CD-SDEYP-00952-2022 DE FECHA 25 DE ENERO DE 2022.

4.CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 00525 DE FECHA 26 DE MARZO DE 2021.

5.CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 00893 DE FECHA 28 DE JULIO DE 2020.

CARGO	FORMACIÓN ACADÉMICA	EXPERIENCIA ADICIONAL	PUNTAJE
Coordinador Logístico (Aporte de la ESAL)	Profesional, tecnólogo o técnico con experiencia en logística, organización de eventos, gestión operativa o áreas afines.	Experiencia mínima de tres (3) años y participación en mínimo tres (3) contratos, convenios o eventos culturales, comunitarios, recreativos o institucionales.	15 puntos



CARLOS CORREDOR

ADMINISTRADOR DE EMPRESAS TP: 166412

PERFIL

Administrador de empresas con amplia experiencia en puestos gerenciales medios en el sector privado y público. Gestor de cambios ambiciosos y motivado, realizando tareas de asesoramiento y orientación a empresas emergentes. Dedicado a la mejora continua de negocios.

Centrado en el aumento de los ingresos y la optimización de recursos y procedimientos operativos.

Con carácter ético, dinámico y capacidad de liderar equipos de trabajo. Con habilidades tecnológicas, en software y otros programas informáticos.

CONTACTO

CARLOS DOUVAN
CORREDOR YAÑEZ

CC. 1090427585
TELEFONO: 3165253102
DIRECCION: EDIFICIO MONTEVERDI
VARIANTE LA FLORESTA

FORMACIÓN ACADEMICA

- DIPLOMADO EN ALTA GERENCIA, CÚCUTA NORTE DE SANTANDER.

EXPERIENCIA LABORAL

CAMARA DE COMERCIO, CÚCUTA NORTE DE SANTANDER.

Asesor de atención empresarial en lo referente a registro nacional del turismo, registro mercantil, registro empresarial, registro nacional de empresas operadoras de libranza, registro único tributario, asesor registro de documentos, matriculas personas naturales y jurídicas, registro de entidades sin animo de lucro, registro único de proponentes.

CORPONOR, CÚCUTA NORTE DE SANTANDER.

Prestación de servicios de apoyo para la gestión en el cumplimiento al proyecto de fortalecimiento de las finanzas corporativas en la gestión ambiental regional, de la subdirección financiera.

CORPONOR, CÚCUTA NORTE DE SANTANDER.

Prestación de servicios profesionales para dar apoyo a la gestión en el marco del proyecto "fortalecimiento de las finanzas corporativas en la gestión ambiental regional" en el marco del recaudo de las rentas que maneja la corporación.

0 puntos

Allegan la HV de CARLOS CORREDOR; No allega certificación de participación en mínimo tres (3) contratos, convenios o eventos culturales, comunitarios, recreativos o institucionales.

CARGO	FORMACIÓN ACADÉMICA	EXPERIENCIA ADICIONAL	PUNTAJE

0 puntos

Allegan la HV de LUIS

Profesional Agropecuario (Aporte de la ESAL)	Ingeniero Agrónomo, Médico Veterinario, Zootecnista, Ingeniero Agropecuario o profesional afín.	Experiencia profesional mínima de tres (3) años y participación en mínimo tres (3) proyectos, convenios o programas relacionados con asistencia técnica agropecuaria, fortalecimiento rural, extensión agropecuaria o desarrollo productivo.	20 puntos	ERNESTO CASTRO ARENAS; No allega certificación de participación en mínimo tres (3) proyectos, convenios o programas relacionados con asistencia técnica agropecuaria, fortalecimiento rural, extensión agropecuaria o desarrollo productivo.

Datos Personales



Nombres : *LUIS ERNESTO*

Apellidos : *CASTRO ARENAS*

Estudios Realizados

Secundaria

Institución: Colegio Comfanorte
Título Obtenido: Bachiller Académico; Énfasis en Ciencias y Humanidades
Ciudad: Cúcuta, 1999

Universitario

Institución: Universidad Francisco De Paula Santander Seccional Ocaña
Título Obtenido: Tecnólogo en Producción agropecuaria
Ciudad: Ocaña, 2005

Institución: Universidad Francisco De Paula Santander Seccional Ocaña
Título Obtenido: Zootecnista
Ciudad: Ocaña, 2010

TOTAL, PUNTAJE:	**65 PUNTOS**

Así las cosas, este comité evaluador de ofertas recomienda Adjudicar el Proceso Competitivo para la Contratación con Entidades Sin Ánimo de Lucro No. CESAL-CA-003-2026, Cuyo Objeto es: "AUNAR ESFUERZOS Y RECURSOS PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES CULTURALES Y DE FORTALECIMIENTO AGROPECUARIO DE LAS FAMILIAS CAMPESINAS, DEL MUNICIPIO DE GRAMALOTE, NORTE DE SANTANDER", al proponente FUNDACION PARA EL DESEMPLEO identificada con el NIT. 900357984-1, representada legalmente por ARFILIO RODRÍGUEZ RAMÍREZ identificado con la C.C. No 79.533.732 de Bogotá D.C., el valor total del convenio asciende a la suma de DOSCIENTOS CUARENTA Y DOS MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL PESOS M/CTE ($242.885.000,00),

de los cuales el Municipio de Gramalote (Norte de Santander) aporta la suma de **CIENTO NOVENTA Y CUATRO MILLONES TRESCIENTOS OCHO MIL PESOS M/CTE ($194.308.000,00)**, equivalente al 80% del valor total, y la ESAL asociada aporta la suma de CUARENTA Y OCHO MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y SIETE MIL PESOS M/CTE ($48.577.000,00), correspondiente al 20% restante, otorgándosele un puntaje final de 65 puntos.

Sin otro particular, se suscribe el comité evaluador del Proceso Competitivo para la Contratación con Entidades Sin Ánimo de Lucro No. CESAL-CA-003-2026.

Aspectos Jurídicos	**MARVIN ALEXANDER CONTRERAS CÁRDENAS** **Abogado Contratista**	
Aspectos Técnicos	**JORGE ANDRÉS BARRERA** **Asesor Externo de Planeación**	
Aspectos Financieros	**Tibisay Lizarazo** **Asesora Financiera y Contable Externa**	